Razon de todos sus Ynteresses = Hasta
el Juez de Paz, y Relacion q.
Juradas se deben a la Contaduria Y
se haga el Reparto en la forma
Ordenada Que lo Cab.o Comis.o y
los Parrocos asistan al Deslinde
y Reparto que sea de hacer En cada
de sus Parroquias Luego se pase el Cobrador
se haya hecho el de lo que debe contribuir
cada Vecindario, y Barrio, incluyendo en los
de S.t Pedro, San Juan, San Miguel, y San
Patricio, Fuera del Pueblo, Cantidad
dola. las de S.t Marco
San Agustin =

Idem

Si mismo Para la Cobranza de lo que en
ella se deba cobrar, se nombre un Cobrador
que Pida, y Cobre lo que
pueda Diligenciar, haciendo los Apremios
Que sean Precisos, y Combenientes, por lo que
deben ser Cobradores Inteligentes, y de Confian
za, que Cobren lo que se les Cometa
Dando Recibo de lo que Cobren, y
Medida, y de lo que Cobren, y den Data
de lo que Satisfagan al Repartimiento
Correspondiente a ambos cada Quat
los Alcaldes Diputados Presenten
nombre por Comis.o al Sr. D. Juan
Mas Tarrago, y D. Anto. Josef Alsua y
Diputado por dos Sr. Cong.os
Cin.o Para que al Repartimiento